

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 1 de 27

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública eficiente.

Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)”. Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

La Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines. El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado” previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

Dentro de las funciones que le corresponden a los municipios según la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1151 de 2012, se encuentra la de administrar los asuntos municipales ordenar el desarrollo de su territorio y solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la población de la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente en los términos que defina la ley.

Es por ello que en el Acuerdo 007 de Junio 05 de 2020 por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Creemos en Yumbo”, el cual está estructurado en cuatro (4) ejes estratégicos que soportarán la ruta para afianzar los derechos ciudadanos, donde se logre generar las condiciones de desarrollo sustentable que permita avanzar en la construcción de un Municipio saludable, sostenible y sustentable, educado, seguro, productivo, con gobernabilidad y fortalecimiento institucional, asuntos especial y Yumbo resiliente COVID-19; el tema que nos ocupa está directamente relacionado con el eje YUMBO EDUCADO, programa ACCIONES EFECTIVAS PARA LA INCLUSION SOCIAL, cuyo objetivo es aumentar el enfoque diferencial en la planificación en yumbo, permitiendo que todos los ciudadanos tengan el goce de sus derechos y el despliegue de sus potencialidades para que participen en la vida social y enriquezcan su desarrollo personal y profesional. Así las cosas, en la búsqueda de

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 2 de 27

impactar favorablemente, el aseguramiento de la gestión y cumplimiento de las metas, competencias, funciones y responsabilidades asignadas al municipio; así como de los programas y proyectos a desarrollar, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y planes de acción de la administración municipal, Son muchos los derechos adquiridos y ganados por los jóvenes con miras a garantizar los procesos de inclusión en la vida social en igualdad de condiciones. Dentro del eje YUMBO EDUCADO, se encuentran contenidas 5 líneas de acción, dentro de las cuales, la línea No. 2 corresponde a “INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPATIVA”, la cual se establece como las estrategias que intervienen los sectores poblacionales de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familia, adulto mayor, etnias, afrodescendientes, víctimas del conflicto, genero, LGTBIQ+ y discapacidad, que se encuentran enmarcadas en cada eje del PDT. Sin embargo, desde Yumbo Educado se contempla esta línea de acción con determinantes sociales para el fortalecimiento de estas poblaciones como sujetos de Derecho. Así mismo, dentro de esta línea de acción 2.1 se encuentra el Programa “ACCIONES EFECTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”, el cual tiene como Objetivo: aumentar el enfoque diferencial en la planificación en Yumbo. Permitiendo que todos los ciudadanos tengan el goce de sus derechos y el despliegue de sus potencialidades para que participen en la vida social y enriquezcan su desarrollo personal y profesional. Teniendo como Meta de resultado: el beneficio del 100% de la Primera infancia, infancia y adolescencia con reconocimiento y goce efectivo de los derechos fundamentales. Línea de Acción en la cual se desarrolla el subprograma “Creemos en Nuestra Primera Infancia, Infancia y Adolescencia” con un Indicador de Producto “Número de adultos responsables de crianza con estímulos de desarrollo, afecto, crianza, cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes, beneficiados”.

La Declaración de los Derechos del Niño se impulsó en distintos escenarios y dio reconocimiento a la protección de los derechos en la primera infancia. Igualmente, se reafirma el reconocimiento de la atención, educación y protección a la primera infancia en el Marco de Acción de Dakar (2000) y en la Conferencia Mundial sobre Atención y Educación de la Primera Infancia. Estos consideran que la atención, protección y educación contribuyen a la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo y el aprendizaje de los niños, incluidas la salud, la nutrición y la higiene.

Desde esta perspectiva, el Gobierno Colombiano pone de manifiesto su interés por la protección integral de los niños y las niñas al ratificar en 1991 la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y al consagrar en este mismo año, la Constitución Política.

El país cuenta con un marco jurídico, el Código de la infancia y la adolescencia, el cual marca un hito para la defensa y garantía de los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes. En este marco se reconoce de manera legal el derecho al desarrollo integral en la primera infancia (artículo 29). Lo cual, busca articular y promover los planes, programas y acciones que adelanta el país en favor de la atención integral a la primera infancia.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 3 de 27

Según la OMS (2009) "Cuanto más estimulante sea el entorno en la primera infancia, mayor será el desarrollo y el aprendizaje del niño". Así, se considera importante integrar el concepto y aplicación de la promoción de la salud, con diferentes estrategias que permitan modificar las condiciones psicosociales, sociales, ambientales y económicas en las que transcurre la vida de los niños y las niñas, ya que, "La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud y en consecuencia, mejorarla" en este período de la vida se estructuran las bases fundamentales del desarrollo integral del organismo y se forman y regulan diversos mecanismos fisiológicos que influyen en el desarrollo físico y emocional. Por lo anterior, es indudable el reconocimiento de brindar protección, atención y educación de manera integral a los niños y niñas en la primera infancia.

En enero de 1991 Colombia ratificó la Convención Internacional de los Derechos de los Niños mediante la Ley 12, en la que se inició el tránsito de la doctrina de la situación irregular a la de la protección integral.

En ese mismo año se consagró en la Constitución Política, el artículo 44 que incorporó los derechos de los niños y las niñas y señaló su primacía sobre los derechos de los demás y definió las responsabilidades de la familia, la sociedad y el Estado para garantizarlos.

Con la Ley 1098 de 2006 Colombia expidió el "Código de la Infancia y la Adolescencia". Con este, el país empezó a contar con un instrumento jurídico coherente con las premisas y postulados éticos que definen la Perspectiva de Derechos. Esta estableció una nueva concepción respecto a la función del Estado, la familia y la sociedad civil como corresponsables en cuanto a deberes y garantía de los derechos de los niños y las niñas.

ARTÍCULO 29. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

En este sentido se busca garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y avanzar en el cumplimiento de las metas para el desarrollo de los derechos de los niños y las niñas.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 4 de 27

Que la Alcaldía Municipal de Yumbo – valle del cauca, ha venido trabajando incondicionalmente cada año en el fortalecimiento de las garantías de los niños, niñas y adolescentes este municipio, como una participación activa en el restablecimiento de sus derechos, entre otros mediante la Celebración del día de los niños.

Que los niños y las niñas juegan un papel definitivo dentro de la sociedad, pues de ellos dependerá el futuro y el desarrollo de nuestro país y del entorno en donde se desenvuelven, ellos serán los futuros gobernantes y se encargaran de tomar las decisiones que servirán para el progreso del futuro económico, político y estructural, por lo que es necesario fomentar en ellos la salud mental y fortalecimiento de sus valores, ya que, ellos son la célula que debe impulsar una sociedad hacia el progreso futuro.

Desde el año 1924 se remonta la celebración del Día del Niño, cuando la Liga de las Naciones, precursora de las Naciones Unidas estableció que "la humanidad les debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer". Luego de una guerra mundial en que muchos niños perdieron la vida, importantes líderes del mundo se pusieron de acuerdo en adoptar medidas que protegieran a todos los niños en el mundo.

Desde entonces, se convocó a la celebración internacional para honrar a los niños y las niñas, que posteriormente, en el año 1948, con la fundación de las Naciones Unidas, aprobaron una segunda Declaración de los Derechos del Niño.

En el año 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidad autorizó una tercera Declaración de estos Derechos, más detallada que las anteriores, y en 1979, Año Internacional del Niño, el Gobierno de Polonia propuso agregar a la Convención de 1959 diez puntos sobre la ejecución de la declaración.

Finalmente, en el año 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño por unanimidad y el 2 de septiembre de 1990, el tratado entró en vigor con fuerza legal para todos los Estados que lo ratificaron.

En Colombia el Congreso de la República de Colombia, ratificó la Convención por medio de la ley número 12 de 1991 y la Asamblea Nacional Constituyente incluyó los principios de protección integral de la niñez en su doble dimensión: garantía de los derechos de los niños y protección en condiciones especialmente difíciles. (C. P. de Col. Artículos: 13, 44, 45, 50 y 67).

La Ley 724 de 2001, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 1°. Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último día sábado del mes de abril de cada año.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 5 de 27

ARTÍCULO 2°. Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos. (...)”.

Esta Ley propone avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado para asistir y proteger a nuestra niñez y garantizar su desarrollo integral.

Desde 1999, en el mes de abril de cada año, millones de niñas, niños y adolescentes de Colombia junto con sus familias son convocados a jugar, disfrutar y celebrar el Día de la Niñez en sus casas, calles, veredas, parques, canchas y espacios públicos de sus municipios y departamentos, tal como lo determina la Ley 724 de 2001. Esta ley, fue resultado de un ejercicio tanto de participación de niñas, niños y adolescentes como de movilización social liderado por los 32 departamentos, con el fin de invitar a las personas adultas a reflexionar sobre el verdadero y real ejercicio de sus derechos sin discriminación, sin estereotipos, desde el enfoque de desarrollo integral, mientras se reconoce la importancia del juego como un factor de su desarrollo, un lenguaje y un derecho igual de importante que los demás derechos.

Con esta perspectiva, año tras año se planea y desarrolla un homenaje para decirle a las niñas, los niños y los adolescentes de cada territorio de Colombia que ellas y ellos son lo primero. Un Homenaje que, desde la perspectiva de los derechos, busca reconocerles como sujetos activos en la construcción de su propio desarrollo, como agentes de cambio y transformación social, que busca reconocer el importante papel que cumplen en el desarrollo de la sociedad y en ser la generación que promueve cambios reales en ella.

Este homenaje a la niñez de nuestro país debe traducirse en una celebración en donde ellos participen realmente, jueguen e interactúen con sus pares, con sus profesores, padres, abuelos, madres comunitarias y cuidadores en general. La Celebración de esta fecha es una oportunidad para dar el rol protagónico a los infantes de nuestro país, por ello, desde el Gobierno Nacional se invita a las entidades territoriales a avanzar en la consolidación de escenarios de juego para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la posibilidad de gozar de sus bondades.

El Homenaje al Día de la Niñez en Colombia es una gran oportunidad para recordar que, como país, debemos avanzar con acciones concretas para visibilizar y reconocer a las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derecho y

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 6 de 27

que, desde el Estado, la sociedad civil y las familias se garanticen condiciones dignas para su desarrollo y crecimiento; esto, en la búsqueda de la garantía de todos sus derechos, incluido el juego. Es por ello que, la Celebración del Día de la Niñez 2024 –reglamentada por la Ley 724 de 2001– invita a que las y los distintos actores sociales, gobiernos locales y departamentales, instituciones y entidades del orden nacional, departamental y municipal, además de todas las personas que desde su rol están llamados a ser garantes de los derechos de infancia y adolescencia, participen aunando tanto esfuerzos como recursos para que este Homenaje se realice en todos los departamentos y en cada uno de los municipios, como un espacio para generar estrategias que favorezcan el desarrollo de las capacidades, habilidades, talentos, ideas de la niñez y la adolescencia, impactando las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia con las que cuenta el país.

Al interior de la Secretaría de Bienestar Social y Participación, se encuentra instaurado el programa “Creemos en la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia”, programa que ha establecido una serie de acciones tendientes a la protección y promoción de derechos de los niños y niñas, en marcados a la disminución de los riesgos psicosociales de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio de Yumbo— Valle del Cauca.

En conclusión, el Homenaje del día de la niñez dentro del proyecto de implementación de estrategias alineados a los acuerdos ratificados internacionalmente por Colombia y cumpliendo con los lineamientos constitucionales, en los que son primacía los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para gestionar el desarrollo y disminuir los riesgos psicosociales de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud del municipio de Yumbo.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos de prestación de servicios, aquellos que celebra la entidad para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueda realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados; por su parte, el literal h), del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra que procede la contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 1082 de 2015, contempla en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. que reglamenta la Ley 1150, establece que las entidades estatales podrán contratar directamente cuando se trate de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 7 de 27

Para dar cumplimiento al plan de desarrollo y a los cometidos estatales, EL CONTRATANTE debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y, por ende, el mejoramiento de la gestión administrativa. Por ello LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION, requiere de personal de apoyo con el cual se pueda realizar en debida forma las actividades y tareas propias de este Despacho, para lograr el cumplimiento en tiempo de los cometidos institucionales.

La Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos, expidió constancia, que certifica que, dentro de la estructura orgánica de la Administración Central de la Entidad Territorial Municipio de Yumbo, no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Municipio de Yumbo, está interesado en contratar bajo la modalidad de contratación directa el siguiente objeto: ***“PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑANDO FUNCIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA EL DESARROLLO DEL DIA DE LA NIÑEZ 2024, LO ANTERIOR EN LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCION DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.”***

2.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar será un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el que se realizaran actividades de índole logísticas

2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION, ejecutará las siguientes actividades:

1. Brindar el apoyo requerido desde el Programa “Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “de la Secretaria de Bienestar Social en la convocatoria y socialización del proyecto, para desarrollar DEL DIA DE LA NIÑEZ y sus actividades anexas, mediante pendones, afiches, pasacalles, publicidad, perifoneo.
2. Brindar el apoyo requerido desde el Programa “Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “de la Secretaria de Bienestar Social en el desarrollo de las actividades del Día de la niñez realizando encuentros de juego, reflexión, disfrute, intercambio y construcción familiar en parques, canchas, centros comerciales, instituciones educativas, plazoletas, entre otros. En donde convergen las diferentes instituciones públicas y privadas para abordar las temáticas como: prevención de violencias, prácticas de crianza, prevención del castigo que afectan a las niñas, niños y adolescente en el Municipio;

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 8 de 27

desde los conceptos y aprendizajes de la estrategia Crianza Amorosa + Juego. Mediante la estrategia “Por una generación que se la juega por la Paz” la cual se desarrollará durante el mes de abril del 2024.

- Brindar el apoyo requerido desde el Programa “Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “de la Secretaria de Bienestar Social en el desarrollo de las actividades del Día de la niñez realizando siete (7) talleres presenciales que se brindará a las familias de la zona rural y urbana contenidos sobre la crianza amorosa mediante encuentros de formación centrados en experiencias que permitan la transmisión de tradiciones culturales y de juego, de una generación a otra, en los cuales se explore con los sentidos, se conecte y fortalezcan los vínculo y se promueva la transformación de creencias y prácticas que naturalizan la violencia, reafirmando el compromiso de garantizar entornos seguros para la infancia y adolescencia del municipio de Yumbo.
- Brindar Apoyo en la Elaboración de micro historias sobre la celebración del día de la niñez, conforme a solicitud previa por parte de la Secretaria de Bienestar Social y Participación.
- Brindar apoyo logístico requerido por la Secretaria de Bienestar Social y Participación en lo concerniente con los refrigerios, almuerzos, desplazamiento del equipo del programa de infancia y adolescencia, grupo de apoyo y demás personal necesario para el desarrollo de DEL DIA DE LA NIÑEZ.
- Apoyar logísticamente con todos los implementos que se requieran para el buen desarrollo de las actividades planeadas como lo son: material didáctico, papelería, marcadores y los equipos audiovisuales, sonido, decoración, capacitadores que sean requeridos por la Secretaria de Bienestar Social y Participación para el desarrollo de DEL DIA DE LA NIÑEZ.
- Apoyar logísticamente en la provisión de suvenir para ser entregados a los beneficiarios del proyecto que se pretende desarrollar, previo acuerdo con la Secretaria de Bienestar Social y Participación para el desarrollo de DEL DIA DE LA NIÑEZ.
- Presentar los Informes con su respectivo registro fotográfico, listados de asistencia y resumen descrito de las actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato en medio físico y en medio magnético.
- Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 9 de 27

2.2.1 SUJECION AL PLAN DE ADQUISICIONES Y MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO: Los servicios a contratar se encuentran contemplados en el plan anual de adquisición de bienes, obras y servicios del Municipio de Yumbo, para la vigencia 2024, y el Decreto Municipal por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación del Municipio de Yumbo.

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
(F) SERVICIOS	(93) Servicios Políticos y de asuntos cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales	(14) Servicios Socioculturales

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 06 de mayo de 2024. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.

2.4 VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$115.000.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato total de la siguiente manera: **1).** Se realizará un PRIMER PAGO por el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000) dentro de los primeros cinco (05) días hábiles posteriores a la firma y perfeccionamiento del contrato, y suscripción de la correspondiente acta de inicio, esto, con el fin de llevar a cabo todas las labores de alistamiento para la correcta ejecución de las actividades correspondientes al contrato; **2).** Se realizará un ÚLTIMO PAGO por el valor de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$75.000.000), dentro de los cinco (05) primeros días del mes de mayo, el cual se realizará una vez el contratista haya ejecutado la totalidad de las actividades pactadas, previa presentación por parte del contratista de informe final de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en el que se constate el cumplimiento total del objeto contractual. El pago se realizará con la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de aportes parafiscales a que haya lugar, esto último de conformidad con lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo este que modificó a su vez el inciso segundo y párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **PARAGRAFO 1:** No obstante el valor de las cuotas descrito anteriormente, para efectos de los desembolsos de los aportes por parte del Municipio de Yumbo - Secretaría de Bienestar Social, los mismos estarán sujetos al cumplimiento de dos condiciones: 1) La presentación, y aprobación por parte del contratante, del informe de gestión por parte del contratista, el cual deberá contener una descripción detallada de los servicios prestados por el contratista, en relación con el número de beneficiados y atendidos, y el tipo de atención, y; 2) Que el contratista acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 10 de 27

2.4.1 PRESUPUESTO PROYECTADO – SOLICITUD DE PROPUESTA

PRESUPUESTO:

COD.	Columna2	Columna10	Columna11	Columna12	Columna13
	ACTIVIDADES PLAN CELEBRACIÓN DIA DE LA NIÑEZ 2024	CANTIDAD	FRECUENCIA	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Brindar el apoyo requerido en la convocatoria y socialización del proyecto mediante pendones y publicidad.	1	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
2.	Brindar apoyo requerido para el transporte del equipo encargado durante la realización de talleres presenciales	1	7	\$ 1.200.000,00	\$ 8.400.000,00
3.	Brindar apoyo en lo concerniente con los refrigerios para los asistentes a los talleres presenciales	360	7	\$ 12.000,00	\$ 30.240.000,00
4.	Brindar apoyo en lo concerniente a la hidratación durante la realización de talleres presenciales	360	7	\$ 1.200,00	\$ 3.024.000,00
5.	Apoyar logísticamente con material didáctico, papelería, sonido y decoración para el desarrollo de las actividades planeadas	1	7	\$ 2.000.000,00	\$ 14.000.000,00
6.	Apoyar logísticamente con estación de café y snacks para el desarrollo de las actividades del DIA DE LA NIÑEZ	1	1	\$ 3.200.000,00	\$ 3.200.000,00
7.	Apoyar logísticamente con refrigerios y bebidas para los asistentes en el desarrollo de las actividades del DIA DE LA NIÑEZ	100	1	\$ 29.500,00	\$ 2.950.000,00
8.	Brindar apoyo requerido para transportar los asistentes para el desarrollo de las actividades de DIA DE LA NIÑEZ	1	1	\$ 2.499.900,00	\$ 2.499.900,00
9.	Apoyar logísticamente con dotación de camibuses para el personal que desarrolla las actividades de DIA DE LA NIÑEZ	14	1	\$ 81.150,00	\$ 1.136.100,00
10.	Apoyar logísticamente con los souvenir para los usuarios de las actividad de DIA DE LA NIÑEZ	1800	1	\$ 24.750,00	\$ 44.550.000,00
12.					\$ 115.000.000,00

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo, que será el domicilio contractual.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará con EL CONTRATANTE a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
- b) Desarrollar las actividades específicas contempladas en el numeral 2.2.
- c) Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.
- d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.
- e) Mantener la reserva debida sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.
- f) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL., dentro de los términos señalados en el artículo 4 del Decreto Nacional 1670 de 2007, cada mes y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703 de 2002, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen.
- g) Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 11 de 27

- h) Responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
- i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del contratante a través del supervisor del contrato.
- k) Acatar las normas y procedimientos vigentes adoptados por la entidad.
- l) De conformidad con el Art. 227 del Decreto 019 de 2012, deberá el contratista registrar en el sistema de información y gestión del empleo pública SIGEP, previa habilitación por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de la alcaldía de Yumbo, la hoja de vida de la función pública DAFP, con sus soportes y la declaración juramentada de bienes y rentas.
- m) Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- n) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRANTE se comprometerá con el contratista a:

- a) Suministrar de manera oportuna al contratista la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato
- b) Cancelar en forma oportuna el valor del contrato acorde a lo estipulado en el numeral 2.4. del presente documento.
- c) Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.
- d) Exigir y verificar mensualmente, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social.
- e) Revisar mensualmente la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir la constancia de recibido a satisfacción del suministro requerido.
- f) Designar el supervisor del contrato.
- g) Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 12 de 27

- h) Suscribir el Acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para el efecto.
- i) Habilitar usuario y contraseña, al contratista para el registro documentos al SIGEP, por parte de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos al momento de la firma del contrato.

Para efectos de la terminación anticipada del contrato se incluirá en el texto del mismo, que, ante el incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las cláusulas del contrato, éste podrá darse por terminado en el estado en que se encuentre. Lo anterior sin perjuicio del procedimiento establecido en el *ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011*.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado, para la realización del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión a celebrar es de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$115.000.000)**, conforme al análisis de precios del mercado realizado por La Secretaría de Bienestar Social y Participación del Municipio de Yumbo.

2.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión se financiará con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240378 del 23 de Enero de 2024, el cual se imputará a las Cuentas No. 04.12.1701.00.00.121000.41.4102.1500.2021768920004.4102046.2.3.2.02.02.009 .41.01 del presupuesto Descripción de Cuenta: RP INVERSIÓN, por valor de **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$115.000.000)**.

3. ANALISIS DEL SECTOR: Perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

3.1 PERSPECTIVA LEGAL: Normativa aplicable al Municipio de Yumbo: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, ley 743 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015. Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista. “Ley 1474 de 2011”, Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1670 de 2007, Decreto 1082 DE 2015, Decreto 0723 de 2013 y normas civiles y comerciales pertinentes.

3.2 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: El Municipio ha encontrado que en el sector en el cual se tiene previsto desarrollar el objeto del presente contrato, es el relacionado con la organización de eventos recreativos, deportivos, lúdicos, culturales y sociales, el cual es de amplio reconocimiento y es muy frecuente entre las entidades públicas contratar en el mismo, teniendo en cuenta que la logística no está incluida entre las actividades realizadas en su

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 13 de 27

quehacer institucional; conforme a información levantada sobre la contratación realizada por la entidad en los años, 2014, 2015, 2016 , 2017 se han ejecutado contratos de apoyo logístico para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.

Adicional a lo anterior, este tipo de actividades se han venido desarrollando mediante contrataciones o convenios suscritos con particulares, que cuentan con las condiciones técnicas para el desarrollo de las actividades.

3.3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

A continuación, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por el municipio de Yumbo, los cuales tienen objetos similares a la contratación que se pretende realizar; la consulta fue realizada en el SECOP.

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
150.10.07.289	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑANDO FUNCIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE AUMENTAN EL FORTALECIMIENTO DEL VINCULO PADRES E HIJOS Y POTENCIALIZAR LAS HABILIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE YUMBO	113.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
150-10-07-210	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIO Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE APOYO LOGÍSTICO, PARA DESARROLLAR LA SEMANA DE LA JUVENTUD Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	145.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
110-10-03-1130	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA GESTION EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACION PARA LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL.	\$20.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-4466316
110.10.03-568	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE	\$40.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2367228

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 14 de 27

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
		ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION.DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.		
110.10.03-563	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DARE DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA COMISIÓN DE HECHOS PUNIBLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE YUMBO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	\$20.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2366665
110.10.03-922	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION.DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACIÓN.	\$20.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3806844
110.10.03-532	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y LA NIÑEZ, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL MES DEL NIÑO AL REALIZARSE LOS DÍAS 22,23, 24, Y 25 DE ABRIL DE 2014 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$50.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2352494
110.10.03-544	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN PAR LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$30.000.000,00	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2358467
110-10-03-941-2016	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE 3 JORNADAS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$30.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5753602

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
		Versión: 02
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Página 15 de 27	

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
110-10-03-947-2016	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA A ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACION DE VEINTICUATRO ENCUNTRO (24) ENCUNTROS DE CUIDADO DE LAS MADRES LIDERES Y SUS TITULARES DEL PROGRAMA MAS FAMILIAS EN ACCIÓN Y EN LA GRAN ASAMBLEA ANUAL DE LAS MADRES LIDERES Y TITULARES QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO CENTRAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$39.846.898	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5810732
110-10-03-995-2017	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, DESEMPEÑANDO FUNCIONES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO (V). A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROPENDAN POR LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE SUS COSTUMBRES ANCESTRALES, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR EL LIDERAZGO Y SU INCIDENCIA MUNICIPAL Y REGIONAL.	\$42,428,824	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7180555
110-10-03-994-2017	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	\$ 62,503,066	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7174796
110-10-03-989-2017	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACION DE TRES (3) JORNADAS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.	\$ 57,864,381	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7141983

De igual manera se procedió a realizar consulta en el portal del SECOP, sobre contratos suscritos por otros entes territoriales, cuyos objetos se relacionan con actividades de apoyo logístico, Social, recreativo, deportivo y cultural:

No. CONTRATO	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
CPSA-024-2023	ALCALDÍA DE HISPANIA - ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES EN EL	\$17.621.058	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 16 de 27

No. CONTRATO	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
			MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL MES DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA BRÚJULA		CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
20220135	MUNICIPIO DE JARDÍN - ANTIOQUIA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicio logístico a todo costo para la celebración de la semana de la Juventud y la niñez en el Municipio de Jardín	\$28.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
6822-2014	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales para la realización de acciones de promoción de los derechos y la orientación psicosocial a las familias de los niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años atendidos en la Modalidad de atención Integral a la Primera Infancia de acuerdo con el proyecto prioritario de Corresponsabilidad de Agentes Educativos del Programa Ser feliz, Creciendo Feliz y en el marco de las acciones del Proyecto 735 Garantía del Desarrollo Integral de la Primera Infancia.	\$25,282,800	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2561902
6791-2014	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios profesionales para la implementación de un modelo de intervención y de gestión local que permita la articulación de estrategias de prevención y atención de niños y niñas en situación de inobservancia con el fin de evaluar, cualificar y optimizar los servicios, modelos y acciones sociales desarrolladas en territorio por la Secretaría Distrital de	\$45,909,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2560915

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
		Versión: 02
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Página 17 de 27	

No. CONTRATO	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
			Integración Social bajo las directrices de la Subdirección para la Infancia.		
6890-2014	BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de Servicios y asesoría en comunicaciones, contribuyendo al posicionamiento, divulgación y socialización de los Proyectos realizados por la Secretaría Distrital de Integración Social a través del Proyecto 739.	\$48,567,200	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2562939
CPS106-2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANORÍ	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestar Los Servicios Logísticos, Técnicos Para La Coordinación, Organización y Presentaciones Artísticas, Culturales Y Recreativas En El Marco De Las XXII Fiestas Tradicionales "Anorí Se Viste De Antioquia" En El Municipio De Anorí"	\$62,800,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6934748
1074 CD 697 de 2017	ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESENCIA Y APOYO INSTITUCIONAL DEL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN EL DESARROLLO DEL EVENTO "LA FERIA A RITMO DE BICICLETA" PARA LA SOCIALIZACION COMPONENTE DE MOVILIDAD ACTIVA Y DEL SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS ENCICLA	38.589.048	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6876848
PS225-2017	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAROLINA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE DANZAS Y TALLERES EDUCATIVOS A TODO COSTO, PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL	\$ 48,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7226672

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A		Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
Página 18 de 27			

No. CONTRATO	ENTIDAD	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR	CONSULTA
			PRÍNCIP		
012 DE 2017	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Prestación de servicios de coordinación y a apoyo logístico para la realización de la diferentes actividades a desarrollar dentro del Plan de Bienestar Social que tiene la Fiscalía general de la nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental Grupo de Apoyo Sucre y que involucra la ejecución de actividades sociales, recreativas, lúdicas y deportivas, en beneficio a los servidores adscritos a la planta de personal de la Entidad.	\$ 40,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7251845

3.3 PERSPECTIVA FINANCIERA: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que dada la modalidad de contratación y del objeto de la misma, no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo. Los impuestos y retenciones que surjan del contrato a celebrar corren por cuenta del CONTRATISTA; el Municipio de Yumbo hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

3.4 ANALISIS DEL RIESGO: De conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 DE 2015, se ha estructurado el análisis de riesgo en el contrato a celebrar:

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión	
												Propagación	Impacto	Valoración	Categoría						Periodicidad	

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.	
		Versión: 02	
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017	
REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		Página 19 de 27	

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
									Abilidad			Impacto	Acción				Categoría	Realización	Período		
General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Afectación del normal desarrollo del contrato	2	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Planeación de la Contratación	Terminación	Supervisión	Mensual

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.	
		Versión: 02	
	SUBPROCESO: N/A	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017	
REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS			Página 20 de 27

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión		
												habilidad	impugnación	acción						
General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio en las condiciones o necesidades después de la firma	Fallas en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio, realizar una integral y óptima aplicación del principio de planeación	1	4	6	Si	Jefe de Despacho – Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato / Modificación del contrato adicional en tiempo o dinero	Cuando se presente la necesidad
General	Externo	Ejecución	Económico	Inflación, fluctuación de los precios	Costos más onerosos para el Contratista	1	4	5	Riesgo medio	Alcaldía de Yumbo	Restablecimiento de la ecuación financiera	1	1	2	Si	Supervisor	Ejecución	Terminación	Supervisión	Cuando se presente la
General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora injustificada en el desembolso de los aportes.	Perjuicios económicos al Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldía Yumbo	Cronograma de pagos en la minuta	1	1	2	No	Supervisor	Planeación de la contratación	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 22 de 27

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión			
												Abilidad	Impacto	Acción				Realización	Periodicidad		
General	Externo	Planeación - Selección	Operacional	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el Contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	Contratación sin el lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato Investigaciones penales y disciplinarias	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento al Contratista	1	5	6	Riesgo Alto	Si	Ordenador del gasto	Presentación de documentos de Contratista	Celebración del contrato	Revisión documental	Mensual

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA		Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A		Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS		Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
			Página 24 de 27

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión			
												Abilidad	Impacto	Acción				Fecha	Realización	Fecha	Periodicidad
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el Contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en las fechas de pago	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Evitar el Riesgo: Adecuada planeación, diligencia en la aprobación oportuna de los informes	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual

4. GARANTÍA: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015, el contratista deberá constituir a favor del contratante garantía de cumplimiento del objeto contractual. De esta manera:

- ✓ **CUMPLIMIENTO** de cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula Penal Pecuniaria equivalente al diez por (10%) por ciento del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Constituida por un monto equivalente al DIEZ (10%) POR CIENTO del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (04) meses más.
- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** con el objeto de cubrir al Municipio frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal que contrate para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Constituida por un monto de 200 SMMLV con una vigencia que cubra el Plazo de ejecución del contrato.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 25 de 27

5. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA afirmará no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagra la Ley 80 de 1993, Artículo 8º, la Ley 1148 de 2007, la Ley 1296 de 2.009, y la Ley 1474 de 2011.

6. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato a través de LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PARTICIPACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO (V).

6.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

- a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista.
- b) Informar por escrito a la Secretaría Jurídica y a la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el contratista;
- c) Recibir y aprobar las certificaciones que debe presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado;
- d) Verificar mensualmente que el contratista efectúe el pago de los aportes al sistema de seguridad social;
- e) Suscribir con el contratista el Acta de inicio del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
- f) Suscribir el Acta de terminación del contrato.
- g) Autorizar los pagos mensuales derivados de la ejecución contractual, previo el recibido a satisfacción del servicio.
- h) Las demás contenidas en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

7. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Harán parte del contrato los siguientes documentos:

Por parte del CONTRATANTE:

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 26 de 27

- 1) Viabilidad del Proyecto (Para el caso que aplique)
- 2) Estudio previo de conveniencia y oportunidad de la presente contratación en el marco del Plan De Desarrollo Municipal, incluyendo el análisis del sector.
- 3) Certificado de disponibilidad presupuestal.
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de insuficiencia de personal.
- 5) Solicitud de propuesta

Por parte del CONTRATISTA:

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente.
- b) Fotocopia del RUT del contratista,
- c) Formulario único de hoja de vida y declaración juramentada de bienes. (función pública).
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
- e) Propuesta de servicios.

La entidad contratante a través de la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos, deberá verificar: Certificado de antecedentes Judiciales vigente, Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República y registro de la hoja de vida y declaración juramentada de bienes en el SIGEP.

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: *"son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado, o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: numeral 3: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad"*.

La Ley 1150 de 2007 establece en su artículo 2º las modalidades de contratación para las Entidades Públicas, las cuales son: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y *Contratación Directa*, dentro de las causales para la selección de contratación directa ha establecido en su literal (h) la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-GC-FO003
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD: 110.10.03.
	SUBPROCESO: N/A	Versión: 02
	REGISTRO: ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha de Emisión: Enero 06 de 2017
		Página 27 de 27

Igualmente, el Decreto 1082 DE 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que:
"2.2.1.2.1.4.9 "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...).

Dado que lo pretendido es suscribir un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, deberá aplicarse la modalidad de contratación directa.

Yumbo – Valle, Marzo 2024


NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Secretario de Despacho
Secretario de Bienestar Social y Participación